

Expediente: **530/19**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ FLORES AIDA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FLORES, AIDA DEL VALLE-DEMANDADO

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 530/19



H106039264109

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ FLORES AIDA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 530/19.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PIATTONE, TOMAS FABIAN - 27/07/2026 10:58.**

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209539027621, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado TOMAS FABIAN PIATTONE - M.P. N°5767, C.U.I.T. N° 20202193014, en el Banco Macro S.A., N°: 460209537720214, la suma de:

a) \$ 90342.33: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 98198.18) menos el 8% (\$ 7855.85.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 17675.67: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 9819.82.- (10% a cargo de la parte) y \$ 7855.85.- (8% a cargo del beneficiario).- 530/19.ADVA.

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.